

COMUNICACIÓN INTERNA

200.07.07

Caldas Antioquia,

Para: CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO, Alcalde

De: ELIZA MARIA VALENCIA OCAMPO, Jefe de Oficina de Control Interno

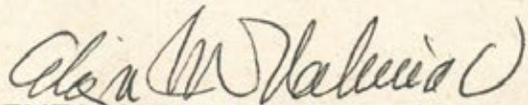
Asunto: Remito Informe de Austeridad en el Gasto

Respetador Doctor Durán:

Adjunto Informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al 1er Trimestre de 2017, el cual REITERA la siguiente recomendación:

- *El nivel directivo hasta la fecha NO se presenta registro ni evidencias de las medidas adoptadas para demostrar avances en las recomendaciones para la Austeridad en el Gasto.*
- *Se sugiere que TODO el nivel Directivo, especialmente las Secretarías de Hacienda, Planeación y Servicios Administrativos establezcan controles para medir la Austeridad en el Gasto Público y ajusten las Políticas en la materia.*

Cordialmente,


ELIZA MARIA VALENCIA OCAMPO
Jefe Oficina de Control Interno

Con copia: Secretarios de Servicios Administrativos, Planeación y Hacienda

Proyectó: Eliza María Valencia O, Jefe Control Interno

Handwritten notes and signatures:
- "Marius" (signature)
- "Caldas" (signature)
- "09-05-2017" (date)
- "9:00" (time)
- "R/A" (initials)
- "Hacienda" (text)
- "9/17" (date)
- "9:00" (time)
- "09-05-17" (date)

INFORME DE AUSTRERIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS	
Jefe Oficina de Control Interno: Eliza María Valencia Ocampo	
1er Trimestre: Enero a Marzo de 2017	Fecha de elaboración del informe: 30 Abril de 2017

Introducción

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en el municipio de Caldas Antioquia durante el primer trimestre de 2017, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la administración municipal para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tiene principal influencia en la ejecución del presupuesto de gastos de la Administración Central

1. Objetivo General.

Rendir informe Trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados por la Administración Central, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2017, en relación con el componente de funcionamiento.

2. Alcance

Efectuar Seguimiento a la ejecución del Gasto en la alcaldía Municipal de Caldas Antioquia en el primer trimestre de la vigencia 2017, en el marco de la política de Austeridad del gasto, basada en la información sobre Administración de personal, contratación de servicios personales y servicios públicos entre otros.

3. Metodología

Para la captura de la información y el posterior análisis se solicitó a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a los hechos contables registrados entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2017, se validaron los datos en el sistema Saimyr, y se efectuó comparativo con el primer trimestre de 2016.

4. Marco Legal

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 0984 de 14 de mayo 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, las Oficinas de Control Interno deben preparar y enviar al representante de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento las disposiciones que



regulan la austeridad del gasto público en las entidades y las acciones que se deben tomar al respecto.

5. Análisis de información

Gastos de Funcionamiento en el Municipio de Caldas en el 1er Trimestre 2017:

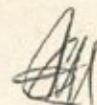
Concepto	Valor pagado Enero	Valor pagado Febrero	Valor pagado Marzo
Servicios Planta de Personal	213.854.020	220.659.024	235.717.715
Personal indirecto	0	42.213.482	79.983.357
Publicaciones	0	0	0
Viáticos y gastos de transporte	0	0	11.604.495
Pago de horas extras	2.982.995	3.733.654	773.816
Combustible y lubricantes	0	8.812.536	12.997.229
Energía	20.636.825	18.723.850	42.272.050
Gas	695.925	776.110	3.877.196
Acueducto y Alcantarillado	4.470.980	8.594.922	14.241.981
Teléfonos celulares	0	0	0
Telefonía fija	9.477.095	19.575.735	19.492.971
Totales	252.117.840	323.089.313	420.960.810

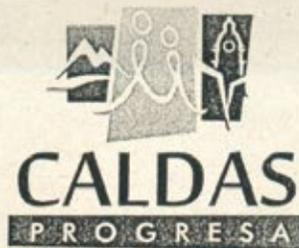
Respecto al Primer Trimestre del año anterior (2016), se evidenció un incremento superior al 400% en los gastos de Combustible y lubricantes, y en el Gas.

Y un ahorro superior al 60% en los gastos de Horas Extras y Telefonía celular; lo que evidencia que se han tomado algunas medidas para optimizar el recurso humano.

Políticas Adoptadas por la administración Municipal

Desde Marzo de 2016 se ha recomendado actualizar las políticas de Austeridad de la Entidad, pero hasta la fecha NO se evidencian modificaciones, estando vigente el Decreto Municipal 0163 del 4 de diciembre del 2014, por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el Gasto Público y se fijan medidas de Eficiencia en la presentación del servicio público.

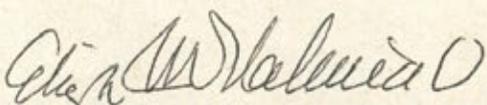




6. Recomendaciones:

El nivel directivo hasta la fecha NO se presenta registro ni evidencias de las medidas adoptadas para demostrar avances en las recomendaciones para la Austeridad en el Gasto.

Se sugiere que TODO el nivel Directivo, especialmente las Secretaría de Hacienda, Planeación y Servicios Administrativos establezcan controles para medir la Austeridad en el Gasto Público y ajusten las Políticas en la materia.


ELIZA MARIA VALENCIA OCAMPO
Jefe Oficina de Control Interno